Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 1 DE 234

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022- LÍNEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTÓNOMOS.

LINEA 2: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS AL FOMENTO DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO Y AUTONOMOS.

TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 PUNTOS.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2022 – AUTOEMPLEO 2022-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 20/2022 6º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 30 de mayo de 202, siendo publicadas en el BOP nº 104 de 2 de junio de 2022 anuncio Núm. 2.072/2022 .

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:
"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, ***se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,*** *previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:
"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/ sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (https://imdeec.es/) ……., a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 2 DE 234

justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, ***dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello,*** *con la indicación de que si así no lo hicieran, s****e les tendrá por desistido de su petición****, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas".*

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, **en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y realizadas accediendo al trámite **AUTOEMPLEO 2022 – Subsanación de Solicitud Línea 2,** que se encuentra en el CATÁLOGO DE TRÁMITES / SERVICIOS de la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (https://sede.cordoba.es/cordoba).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1766CH	001 DAO S.L.	B02983880	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1895MA	A&A ASESORANDOT S.L.	B56080062	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1868MA	ABAD AGUILAR TEODORA	***1597**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2495DO	ABAD CEPEDELLO RAFAEL	***0530**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1782VI	ABRIL PEREZ JONATAN	***3439**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1992AM	ABSOLUTE BEAUTY SL	B14869952	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1981AM	ACIERTA CORDOBESA DE CONSTRUCCION SL	B56133846	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 4 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1743SA	ACINCOR COMPRESORES S.L.	B56112659	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2315SA	ACOSTA REYES MARIA LUISA	***5739**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1703SA	AFAN VAZQUEZ ANTONIO	***2788**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2371EL	AGEMCO CONSULTORES SL	B56054661	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2078CA	AGUAYO DOMENECH ALFONSO	***3705**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2500DO	AGUILAR FUERTE DANIEL	***4978**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 5 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2281SA	AGUILERA AGUILAR RAFAEL	***9068**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1829DO	AGUILERA ALONSO MARTA	***7008**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1939MA	AGUILERA CABALLERO ANA MARIA	***8200**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1942MA	AGUILERA SANCHEZ JOSE ANTONIO	***2980**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2227VI	AGUIRRE POVEDANO ANA	***4322**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2431EV	AGUIRRE POVEDANO RAFAEL	***0002**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1567EL	AGUIRRE TITO ANDREA LORENA	***3029**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 6 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1491AN	ALAEZ CABALLERO VIRGINIA	***5984**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1710SA	ALAHDAB HAIDAR	***8703**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2139EV	ALBENDIZ VARELA CARMEN MARIA	***1343**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2369EL	ALCAIDE FERNANDEZ VERONICA	***7952**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2473EV	ALCAIDE MUÑOZ VICTOR MANUEL	***4292**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2026SA	ALCAIDE PORRAS M REMEDIOS	***9269**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 7 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 8 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1892MA	ALCAIDE RODA JOSE ALEJANDRO	***5914**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2437EV	ALCALDE ALVAREZ ANTONIA	***6399**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1536AN	ALCUDIA ROMERO MANUELA	***4627**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1679AM	ALES SANCHEZ RAFAEL	***1937**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2304SA	ALFARO CUEVAS RICARDO	***8960**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 9 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1661AM	ALFARO RUIZ ESTHER MARIA	***0447**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2305SA	ALFIERI FEDERICO	***9849**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2508DO	ALGABA ROJAS ALICIA JOSEFA	***0699**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acredite que el contrato de alquiler corresponde al centro de trabajo afecto a la actividad económica (la dirección no se corresponde con la indicada en Censo).
1605PI	ALGAR DIAZ ANTONIO	***5366**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1634PI	ALGUACIL SALINAS MARIA MERCEDES	***2753**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (Del año 2022).
2308SA	ALLIUMSOMA SL	B56046055	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 10 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2143EV	ALMEDA &AMP MANGAS SL	B14657282	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. nforme de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido).		
2295SA	ALMENARA SORIA PABLO MARIA	***7421**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1592PI	ALMENDRAL AMIL MARINA	***5713**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 11 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1571EL	ALMENDRAL AMIL NIEVES	***3773**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1681AM	ALMOGUERA PIEDRA ANTONIO	***9085**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2093CA	ALONSO FERNANDEZ LUIS MIGUEL	***7878**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 12 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
828DO	ALONSO FLORES INMACULADA	***5539**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2085CA	ALONSO MARTINEZ INMACULADA ANGELA	***5794**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2075CA	ALONSO SANTAMARTA LUIS MIGUEL	***7107**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 13 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1561EL	ALQUIMOP DEL SUR SL	B14780969	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1698SA	ALVAREZ ALVAREZ LAURA	***6821**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1729SA	ALVAREZ FERNANDEZ ELENA	***2015**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		Justificantes de pago en concepto de Arrendamiento del local/ establecimiento.
1480EV	ALVAREZ LIMPO PABLO	***2947**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2408CA	AMBITO GRAFICO SLL	B14931737	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1614PI	AMO MARIN MARIA ISABEL	***3793**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2496DO	ANDREO DIAZ ANDRES	***3250**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1582EL	ANDUPIL SL	B14303226	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1818DO	ANGUIANO NARANJO ENRIQUE	***5509**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
1597PI	ANN DOBSON JENNIFER	***3784**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2266AM	ANTONIO HIGUERA ROMERO SL		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 14 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2165DO	APARICIO RIVERA ISABEL	***5693**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1844DO	APLICACIONES MEDIOAMBIENTALES DE CORDOBA SL	B14495253	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2477DO	APLICACIONES TIC TEMPORED SL	B14860431	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2260AM	ARACRI SCA	F01641083	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 15 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 16 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1586EL	ARAGON RECIO MARIA DE LOS ANGELES	***4952**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1575EL	ARAGON RECIO MARIA FUENSANTA	***3680**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2169DO	ARANDA PEREZ MANUEL	***3910**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas
1996AM	ARGOTE ENRIQUEZ RAFAEL MARIA	***4798**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1932PI	ARIAS VALENZUELA CARLOS	***2359**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes pago por los conceptos de gasto subvencionables, según las indicaciones detalladas en el Anexo D. (Los documentos presentados no contienen la sufiente información que los identifique y relacione con los gastos presentados).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1564EL	ARIZA FLOREZ ANGIE DAHIANA	***4300**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1974MA	ARIZA RODRIGUEZ ROSA MARIA	***2041**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2388CA	ARMENTA Y OSUNA SL	B14789762	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2324SA	AROMED COMPANY SL	B02773059	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 17 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 18 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1502CH	ARQUES BONILLA JUAN JOSE	***5323**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1541EL	ARRANZ PEREZ SARAY	***7597**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		
2154EV	ARROYO CASTILLA ISABEL MARIA	***9331**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1770VI	ARROYO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	***6248**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1803DO	ARROYO MUÑOZ LUIS	***3613**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2147EV	ASECONSUL SBV SL	B02773059	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 19 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2445CH	ASESORAMIENTOS INMOBILIARIOS DOMUS SL	B56061534	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2184DO	ASESORIA PINILLOS DEL PINO SL	B14346217	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2488DO	ASISRED MULTISERVICIOS SL LABORAL	B14625081	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 20 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1617PI	ASTORGA MOYA DE LA TORRE MARIA PAZ	***9794**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1447EV	ATALAYA PORTALES ANA MARIA	***3960**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1834DO	ATALAYA PORTALES MARIA DE LOS ANGELES	***8727**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2355EL	ATOMO GAMES EDITORIAL SL	B56088784	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada ni está a nombre de la empresa Solicitante) Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2056EL	ATRICOR LEGAL SL	B16749822	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 21 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2122EV	AUTOCARES HERMANOS ROBLES SL	B14461305	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2409CA	AVALOS ROLDAN ROCIO	***4080**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2423CA	AVILA FUENMAYOR JESUS ENRIQUE	***2748**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
2327SA	AVILA GONZALEZ JESUS ENRIQUE	***9922**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2230VI	AYLLON CASTILLO MARIA TERESA	***2990**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Pagos de factura nº 21000172 de fecha 5/9/21 y factura nº 21000194 de fecha 5/10/21.
1555EL	AZCONA RUIZ MANUEL	***7248**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 22 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2204VI	B WIT CATALYST TALENT SL	B56009293	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
1937PI	BAKEER ALMOGHRABI MAHANNAD	***4769**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1657AM	BALSERA ANTUNEZ MARIA JOSE	***9754**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1421CA	BAR LA TAPITA PYM CB	E14888226	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
1414CA	BARBARROJA VACAS ANGEL LUIS	***3596**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1640PI	BARBECHO PEREZ ANTONIA	***3774**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social del año 2022. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 23 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1838DO	BARBERO JORDANO ALBERTO	***6720**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1915PI	BARBERO JURADO RAFAELA	***3075**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2090CA	BARIN MEDIACION INMOBILIARIA SL	B14631378	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1813DO	BARON JIMENEZ RAFAEL	***1223**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2190DO	BARONA BALANCER EVA MARIA	***6334**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1570EL	BARRA GUIJOALBERTO	***6122**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 202 en vigor.		
2349EL	BARRAZA GALLARDO MARIA LUISA	***8883**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1851MA	BARRERO ARJONA LUCIA	***5221**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable correspondientes a las facturas 246/A,294/A, 342/A, 396/A,443/A,492/A, 562/A, 9 de fecha 31/01/22, 83 de fecha 28/02/22, 134 de fecha 31/03/22.
1488AN	BAUTISTA PORRAS ANA ISABEL	***1037**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1920PI	BECERRA ZURERA MARIA JOSEFA	***9631**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1714SA	BELHADJ HAKIM	***2779**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1854MA	BELMONTE JIMENEZ MARIA AUXILIADORA	***8885**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 24 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1832DO	BELMONTE RODRIGUEZ ALICIA	***8238**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2082CA	BEN KADUR SAID	***5960**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2121EV	BERMUDEZ CALZADA JAVIER	***2559**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2225VI	BERMUDEZ FERNANDEZ MARIA DE LA TRINIDAD	***7041**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2210VI	BIOQUE MOYANO MANUEL RICARDO	***2275**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
1675CH	BLANCO CANO ALEJANDRO	***6622**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 25 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2232VI	BLANCO RUEDA ELENA	***2726**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2267AM	BLASAN HOGAR Y LENCERIA S COOP AND	F14559934	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1745SA	BLOGOMUSAS, S.L.	B04988812	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 26 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 27 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2353EL	BLUE OCEAN CONCEPT SL	B14892947	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1855MA	BOLIVAR JIMENEZ FRANCISCO	***7427**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2019SA	BONOBO ENERGY SL		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1975MA	BORREGO GARCIA JUAN DIEGO	***9730**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 28 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2087CA	BORREGO MARTINEZ JUAN	***2850**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2510DO	BOSCH CASTEL FRANCISCO	***3972**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1826DO	BOUGRAINE EL ARABI	***2341**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1914PI	BOZ FERNANDEZ MANUEL	***5149**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1615PI	BRAVO HERVAS ALICIA	***2979**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 29 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2045EL	BUENO ESPEJO CARLOS	***2934**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de Septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1434CA	BURGUER LEGRAN CB	E14580096	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2322SA	CABALLERO BLANCO MANUEL	***2116**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2334EL	CABELLO CANTERO MARIA DEL PILAR	***8101**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2044EL	CABELLO HURTADO MILAGROS	***6251**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de Septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2348EL	CABEZAS DE LA ROSA DOLORES	***1100**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2486CH	CABEZUELO EXPOSITO DAVID	***5848**	Indíquenos cuál solicitud desea que tengamos en cuenta, la número: O00012065e2200065824 22/06/22 O la número: O00012065e2200065824 22/06/22. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1423CA	CABRERA CARACUEL JOSE RAMON	***5229**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 30 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2364EL	CABRERA CUEVAS ELENA	***3677**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2397CA	CABRERA GOMEZ MARIA DEL MAR	***6406**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1483EV	CABRERA JIMENEZ LUCIA	***4646**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1741SA	CACERES BIERA ROCIO	***7336**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1754VI	CACERES GARCIA MARIA NOELIA	***5223**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 31 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2471EV	CAFETERIA Y CERVECERIA ROYAL SL	B56075765	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
1987AM	CALDERON ARIAS MARIA ZULEYMANN	***2539**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1881MA	CALDERON NAVAS JUANA	***3475**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1966MA	CALERO CARMONA SL	B14486583	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1464EV	CALERO GARCIA ALEXIS	***9347**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1665AM	CALERO GOMEZ MARIA DOLORES	***3142**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 32 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 33 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2461EV	CALIUSA 21 SL	B14919385	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas.Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1863MA	CALLE MARTINEZ JAIME	***8234**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1749VI	CALVO RODRIGUEZ JUAN MIGUEL	***5314**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2067EL	CAMACHO REY SALVADORA GUADALUPE	***9164**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido) Escrituras de constitución de la Comunidad de Bienes.		
2363EL	CAMBAS SAMANIEGO MANUEL	***8354**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1984AM	CAMPAYO ALARCON JUAN MIGUEL	***1646**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1753VI	CAMPOS DE ORYZA SL	B56027584	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 34 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1495AN	CANTARERO RINCON ELISA MARIA	***6947**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 35 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 36 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2455EV	CANTOS REINA JOSE MANUEL	***0650**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2342EL	CAÑADILLAS JARA DIEGO	***5092**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1629PI	CAÑERO MARIN MARIA JOSE	***5209**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1682AM	CAÑETE ESPEJO MANUEL	***4949**	*Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).*		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 37 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1604PI	CAPITAN ROJAS ANTONIO RAFAEL	***5168**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.(El documento presentado no es válido) Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1934PI	CARMONA ESPEJO RAFAEL	***7081**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1986AM	CARRASCO MERINAS DAVID	***5900**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1532CH	CARRETERO MARQUEZ MANUEL	***3918**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1608PI	CARRILLO MONTORO AURORA	***0171**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
2231VI	CASTELLANO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	***9367**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 38 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1526AN	CASTILLA CANTERO VICENTE	***4069**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1471EV	CASTILLEJO CARMONA ANTONIO JOSE	***2630**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1485EV	CASTILLEJO IZQUIERDO MARIA DEL PILAR	***9571**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1728SA	CASTILLO GALIANA RAFAEL	***3717**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2497DO	CASTILLO GARRIDO CRISTINA	***7016**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1973MA	CASTILLO MAYEN FRANCISCO	***5285**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1912PI	CASTILLO RUIZ JULIAN	***1303**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 39 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 40 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1424CA	CASTRO BOLEAS ANTONIA	***5408**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
2117EV	CASTRO DOMINGUEZ MARIA JOSE	***3930**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1569EL	CASTRO GOMEZ JOSE ANTONIO	***9671**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1769VI	CASTRO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	***0007**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1977MA	CASTRO LEON BEATRIZ ALBA	***6812**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2449EV	CASTRO MATA FRANCISCO	***3593**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2131EV	CASTRO ROMERO MANUEL	***1285**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1864MA	CASTRO SILES BENJAMIN	***8830**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2415CA	CAVA JIMENEZ JOSE ANTONIO	***4077**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1963MA	CECILIA NUÑEZ MANUELA	***8666**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2140EV	CENTENO BLANCO DIEGO GUILLERMO	***3656**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2356EL	CENTRO DE FORMACION FISICA HIDROSPORT SL	B14985030	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 41 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2213VI	CENTRO DE REPARACION Y ALMACEN DE ELECTRODOMESTICOS BLUE SL	B56086846	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2476EV	CENTRO DOCENTE PRIVADO SALVADOR DE CORDOBA SL	B56057748	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2403CA	CENTRO MI MUNDO DELGADO PRIEGO SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	J56102874	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2197VI	CENTRO OPTICO COSTASOL SL	B56066111	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis". Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 42 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 43 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2521DO	CERDA GONZALEZ DE AGUILAR ROCIO	***3414**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Acreditar que los gastos en concepto de Abogado corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2311SA	CERRATO NARANJO MARTA	***0685**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2221VI	CHACON BERRAL JAVIER	***8602**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2320SA	CHAMIZO ESTEVEZ RAFAEL ALEJANDRO	***6392**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1553EL	CHUECO GOMEZ JUAN CARLOS	***6080**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable: FRA 24/22/0 de fecha 31/01/2022, emitida por JESUS MANUEL CAMPOS COBO.
1904PI	CIRIA SANCHEZ RAFAEL ANGEL	***3694**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1427CA	CLIMA HS S C	J56086408	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de ARRENDAMIENTO DEL MES DE MAYO DE 2021.
2401CA	CLINICA DE FISIOTERAPIA VITAE SLL	B14663009	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		Justificante de gasto en concepto de Cuotas de la Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena
2103CA	CLINICA HALO SC	J05491519	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2504DO	CLINICAS BERNAL Y MARTIN SLP	B56024169	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1545EL	CM BIOLAB 2020 SL	B56126188	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en castellano, el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 44 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2009AM	COBA DIEGUEZ JOSE LUIS	***1205**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2123EV	COCA LOPEZ JUAN JOSE	***5420**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
2168DO	COLMENERO LOPEZ MARIA DOLORES	***3811**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1692AM	COMERCIAL AGROCOR SL	B14216527	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 45 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2188DO	COMUNICACION DIGITAL CORDOBESA SL	B56063175	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas
2491DO	CONDE VERA SL	B14079891	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		
1720SA	CORDOBA AVANZA SC	J56119365	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
1962MA	CORDOBA JEREZ MARIA DEL ROCIO	***7383**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1627CH	CORDOBA PEDRAZA ROCIO	***3703**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de asesoría

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 46 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 47 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2467EV	CORDOBESA DE TUBERIAS Y VALVULAS SL	B14930853	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1589EL	CORDOBESA DEL PARABRISAS SL	B56046527	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1957MA	CORRAL LOZANO LEONARDO	***9155**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1956MA	CORREA HERNANDEZ JOSE	***2231**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1890MA	COSANO MARTINEZ YOLANDA	***0486**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2036EL	CRISTALERIA Y DECORACION ALMOGAVARES SL	B14670848	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1644AM	CROS MUÑOZ GLORIA MARIA	***3199**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1535AN	CRUSELLS CLAVERIA CRISTINA	***3560**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1594PI	CRUZ DONOSO MARTA MAGDALENA	***1293**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento, según el anexo D de las bases. (el enviado no es válido)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 48 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1590PI	CRUZ RODRIGUEZ CARLOS	***9286**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2402CA	CRUZ RUIZ JOSE EDUARDO	***0983**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1930PI	CRUZ SERRANO EVA MARIA	***9812**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable según las indicaciones detalladas en el Anexo D.
1676AM	CUADRADO MILLAN JUAN ANTONIO	***2535**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2254AM	CUBERO ANGULO NURIA	***7437**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 49 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 50 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2053EL	CUENCA CAÑETE LIDIA MARIA	***9583**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS".		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2176DO	DAVID JIMENEZ MORALES	***8949**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2414CA	DE CABO MORENO ALFONSO	***8630**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2262AM	DE LA HABA RODRIGUEZ SERGIO ANTONIO	***5152**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2274AM	DE LA ROSA MOYANO ANTONIO JAVIER	***5108**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 51 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1825DO	DE SANTIAGO GUILLEN JAVIER	***0680**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1540EL	DE TORO GARCIA FRANCISCO MANUEL	***2848**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1500AN	DE VICENTE REYES FRANCISCO DE PAULA	***2923**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1940MA	DEBLAS PORTERO MANUEL	***3857**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1524AN	DEL CASTILLO BUENO RAFAEL	***5484**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1598PI	DEL MORAL FERNANDEZ MARTA	***5577**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado censal histórico donde aparezca la fecha de alta antes del 30 de junio de 2021.		
1772VI	DEL PINO CASTILLA ANTONIO JOSE	***1573**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor. ertificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable (fra. 25/22 de Jesús Manuel Campos Cobo)
2079CA	DEL REY ADMINISTRACIONES C B	E14742811	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de gasto en concepto de ELECTRICIDAD nº 21210701010069300 DE FECHA 01/07/2021 . Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1706SA	DEL VALLE LOPEZ JOSE JAVIER	***1060**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1894MA	DELGADO GARCIA MARIA JOSE	***0494**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 52 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 53 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2474EV	DELGADO LOPEZ ANTONIO MANUEL	***2200**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2475EV	DELGADO LOPEZ PEDRO LUIS	***9347**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1445EV	DELGADO SESEÑA ENRIQUE	***4917**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1841DO	DESARROLLO FATIMA SL	B56022577	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1926PI	DESARROLLO SANTA ROSA 2020 SL	B01909621	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes de pago de los conceptos de arrendamiento. (El documeto presentado no contiene la suficiente información para relacionarlo con el solicitante y los gastos subvencionables solicitados)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1853MA	DESEOS DETALLES Y DECORACION SL	B56062557	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2177DO	DESIRE MARQUEZ YELAMO	***9251**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de situación Censal legible emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El enviado no tiene legible la segunda página)		Justificante de pago en concepto de asesoría de las facturas presentadas.
1419CA	DESRATIZACIONES 3D SL	B14508600	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1550EL	DIAZ ARANDA MIGUEL	***1397**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable: FRA 33/22/0 de fecha 31/01/2022, emitida por JESUS MANUEL CAMPOS COBO.
2330SA	DIAZ LEON ENCARNACION	***7616**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 54 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 55 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1576EL	DIEGUEZ CACERES DAVID	***9735**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (El documento presentado no se ajusta a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, ANEXO D) Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (En caso de que un justificante de pago incluya varias facturas, éste se acompañará de una relación de las mismas, en la que se aprecie de forma clara que el pago corresponde a dichas facturas)
1804DO	DIEGUEZ CACERES EVA MARIA	***8450**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2470EV	DIRELUX SL	B16858680	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
1796VI	DISEÑO Y CREACIONES MEZQUITA SL	B14781298	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1713SA	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS REYPER SL	B14976203	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2193DO	DOBLAS CORTÉS YOLANDA	***7170**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2004AM	DOBLAS RAMIREZ JOSE ANTONIO	***2006**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado está en blanco)		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
2277AM	DOMENECH CABALLERO JOSE	***3748**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 56 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 57 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1968MA	DOMINGUEZ MANRIQUE RAFAEL	***6071**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1945MA	DONACHIE MARIA LOUISE	***5583**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2321SA	DONOSO PLANTON INMACULADA C.	***4167**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2138EV	DUARTE CAMACHO ANGEL MANUEL	***6094**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2465EV	DUEÑAS MORENO MARIA MAR	***6576**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2271AM	DURNES DELGADO JESUS	***8639**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 58 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2182DO	ECHEVERRY CASTAÑO DANIEL	***4613**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2396CA	ECOAIRE SOLUCIONES DE CLIMATIZACION SL	B56129620	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto en concepto de CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAS CONTRATADAS POR CUENTA AJENA
1622PI	ECOGRAFIA EMOCIONAL VIBAR SL	B14937866	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1432CA	EDEKI REGINA	***4311**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1819DO	EDUCO SCP	J14567770	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s, socios/as, representantes empresa) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2186DO	EL BAYADE ABDELFATTAH	Y2564055Y	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 59 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 60 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
534AN	EL FASSI GHAILAN FARAH	***9126**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 en vigor		
1997AM	EL RESCATADO MD SL	B14480081	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1775VI	EL VELERO DE CARLOS SL	B14910871	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 61 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1800DO	EL YATE SDAD COOP ANDALUZA	F14060685	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Informe de Vida Laboral (todas persona/s promotora/s y/o socias) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto deelectricidad de facturas presentadas.
2047EL	ELECTRIC	E56118995	Documentación requerida: Toda la documentación acreditativa de la empresa (Anexo I), con fecha actual, la documentación presentada, no corresponde con la Razón social del solicitante y promotor, ni con el representante.		
1933PI	ELECTRICIDAD DOMOTICA Y ENERGIA SL	B14878417	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 62 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1554EL	ELECTRO TURBO DIESEL SL	B56032394	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditación de que el inmueble arrendado está afecto a la actividad económica y al centro de trabajo de la actividad empresarial por la que solicita la ayuda. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (Según las indicaciones detalladas en Anexo D, punto 2)
2493DO	ELECTROMONTAJES MENDEZ NUÑEZ SL	B14778450	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1633PI	ELLEN KELLY KATY	***1317**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2357EL	EMBABU REJILLAS SL	B42750752	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 63 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2406CA	EME A EME DENTAL SL	B14989875	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1899PI	EMPRESARIAL BISUAL SL	B14446884	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 64 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2354EL	ENERGIAS RENOVABLES Y CLIMA SL	B14971634	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
2310SA	ENFOQUE CREATIVO FOTOGRAFIA Y DISEÑO SL	B14909287	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1779VI	ENRIQUEZ HERRA RAFAEL	***9046**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1723SA	ENTREVOLANTE S S.C.	J56103922	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de Arrendamiento del local/ establecimiento. Justificante de pago en concepto de Asesoría, la factura nº 329/2021 emitida por Roldan-García C.B. , con fecha 30 de septiembre de 2021

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2489DO	ER	B14881502	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1672AM	ERAMART INNOVA SL	B14908107	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2312SA	ESMEETING SPAIN SL	B14908107	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Acreditación de la representación en Apodera.		
2072EL	ESPAÑA RODRIGUEZ RAFAEL	***0612**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables (Facturas de arrendamiento)
1836DO	ESPEJO OBEJO RAFAEL	***8563**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 65 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1758VI	ESPINAR MEDINA RICARDO	***9117**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2170DO	ESPINO QUINTANA IGNACIO	***3590**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1450EV	ESPINOSA SANCHEZ LAFUENTE CARMEN LUCIA	***4867**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2439EV	ESPINOZA PEREZ MARIO DAVID	***9931**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1636PI	ESTELA PRADO JOSE CARLOS	***1907**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de base y cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 66 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 67 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2412CA	ESTEPA PEREZ ALFONSO	***8047**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1584EL	ESTETICA E INNOVACION DENTAL SL	B14827059	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas. (El documento presentado no se ajusta a lo requerido en las Bases de la Convocatoria).
1907PI	ESTEVEZ PEREZ ROCIO	***6089**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1595PI	ESTRADA GARCIA JOSE IGNACIO	***8779**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2099CA	ESTUDIO CORDOBA NORTE SL	B14600985	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
2042EL	ESTUDIO DE FINANCIACIONES CORDOBA SUR SL	B14728380	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de Septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1938MA	ESTUDIO MEDINA AZAHARA GESTION INMOBILIARIA SL	B56127640	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (la persona que aparece como representante y promotor en la solicitud no figura en la Declaración Censal enviada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 68 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 69 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2250CH	EUROPEA DE CONSULTORIA DE SERVICIOS Y AYUDAS EGC SL	B02869279	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2452DO	EVA CRESPO NAISE	***4707**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1827DO	EXCLUSIVAS GARCIA CANO SL	B14037600	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1959MA	EXPLOTACIONES HOSTELERAS MILO SL	B14924575	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1784VI	EXPLOTACIONES MOBILIARIAS DEL SUR SL	B56114101	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1700SA	EXPOSITO GARRIDO RAFAEL	***4854**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2279AM	EXPOSITO LARA ALBERTO	***0419**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1943MA	FABIO CASTRO MACARENA	***1346**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento debidamente sellados y firmados por parte del arrendador. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1929PI	FALEMA 2004 SL	B56035678	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 70 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2109CA	FARMACIA ALBARELO CB	E56102106	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2482DO	FASHION AZAFATAS SL	B14533681	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1993AM	FECHALE SL	B02795920	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2269AM	FEIJOO LOPEZ GUSTAVO	***3275**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1487AN	FERBA ESPJ	E05345699	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). (De la entidad solicitante Acreditación del Centro de Trabajo en el Municipio de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 71 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2365EL	FERNANDEZ ALCALDE CRISTINA	***6589**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2164DO	FERNANDEZ ARMADA CARMEN LAURA	***1650**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1430CA	FERNANDEZ ARROYO VISITACION	***4068**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1946MA	FERNANDEZ BARBOZA ANDRES EDUARDO	***2222**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1417CA	FERNANDEZ CESTEROS ENRIQUE	***7715**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de pago en concepto de asesoría FACTURA nº 608 con NIF 30787538Z a fecha 10/05/2021.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 72 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1556EL	FERNANDEZ GONZALEZ IGNACIO	***4456**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1695SA	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIER	***3542**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2391CA	FERNANDEZ MORA NATIVIDAD	***2982**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1411CA	FERNANDEZ MORENO JESUS FRANCISCO	***4902**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1509AN	FERNANDEZ PEINADO ASESORES SLP	B56055718	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1429CA	FERNANDEZ PEREZ DOLORES	***1690**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021 en vigor. ertificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 73 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 74 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2238CH	FERNANDEZ REQUENA DANIEL	***2665**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2206VI	FERNANDEZ-MARTOS MACHADO RAMON	***4459**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
1577EL	FERRER PORRAS ALBERTO GARCIA	***8758**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		
2097CA	FERRETERIA INDUSTRIAL CORDOBESA SL	B14031389	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2383CA	FIGUEROA GESTION INFORMATIVA Y PROYECTOS INCENTIVABLES SL	B14907158	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 75 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1913PI	FIGUEROLA LOPEZ JOSE ANTONIO	***8467**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
2049EL	FLORES PEREZ FRANCISCA	***3629**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1609PI	FOTOGALLERY ART WORKS, S.L	B14961874	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2427CA	FRAGERO DE SEPULVEDA MANUEL FERNANDO	***4583**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1773VI	FRAMA SONOVISION SL	B56003445	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1469EV	FRIAS MARTOS ANTONIO JAVIER	***0030**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2328SA	FUENTES PORRAS LAURA	***6265**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2270AM	FUERTE FLORES MARIA DEL CAREMN	***0795**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1426CA	FURNITURE PROYECTOS SL	B56133929	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
2501DO	GABINETE TECNICO DE PERITACONES Y PROYECTOS CB	E14671655	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 76 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 77 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2359EL	GAGO LEBRON MARIA JESUS	***5608**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2237AM	GALIOT BALAGUER ASUNCION	***3609**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2218VI	GALIOT PEREZ MARIA OLIVA	***9258**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (o las cuotas de agosto y septiembre del 2021). Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable (Asesoramiento Técnico de Empresas Cordobesas, S.L.).
1660AM	GALLEGO GONZALEZ MARIA JOSEFA	***1153**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2457EV	GALLEGO PINILLOS NIEVES	***7099**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2108CA	GALVEZ PEREZ NATIVIDAD	***3574**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2000AM	GAMINO BORRALLO EDURNE	***7841**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de préstamo hipotecario. Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1666AM	GAMIZ JIMENEZ VALENTIN	***9114**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 78 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 79 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1466EV	GANT ACETA MIGUEL ANGEL	***1488**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1817DO	GARCIA ALJARO JUAN JOSE	***2762**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1922PI	GARCIA ANDUJAR MANUEL	***7242**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1837DO	GARCIA ANDUJAR YOLANDA MARIA	***7241**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1699SA	GARCIA BAQUERIZO NMACULADA	***4515**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo, donde se ejerce la actividad empresarial, en el municipio de Córdoba	Justificante de pago en concepto de pago cuota autónomos del período MAYO 2021 (justificante bancario)
2372EL	GARCIA CARMONA ANTONIO JOAQUIN	***5230**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2498DO	GARCIA EGIDO SARA	***4765**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1866MA	GARCIA ENCINAS-REY JOSE	***1617**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1824DO	GARCIA FONTAN AGUSTIN	***8690**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1514AN	GARCIA MERIDA JOSE	***2646**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2273AM	GARCIA MOLINA JOSE FRANCISCO	***5488**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2034EL	GARCIA MORATO VALLE SL	B14605406	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2339EL	GARCIA MUÑOZ JUAN PEDRO	***0170**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 80 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 81 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2191DO	GARCIA ORTIZ RAFAEL	***5247**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2463EV	GARCIA PALACIOS ESTRELLA MARIA	***0607**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2386CA	GARCIA PULIDO ANA ISABEL	***4993**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1731SA	GARCIA REY GONZALO PABLO	***0011**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2337EL	GARCIA RINCON DIEGO DANIEL	***7318**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad).
2241AM	GARCIA ROLDAN ELISA	***1933**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 82 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1771VI	GARCIA RUIZ MARIA JESUS	***5664**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1802DO	GARCIA RUIZ PILAR	***1747**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2092CA	GARCIA RUIZ ROBERTO CARLOS	***8691**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1646AM	GARCIA SALVADOR RAFAEL	***5278**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2030EL	GARCIA TAMARAL NELLY	***1941**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1716SA	GARCIA TENOR MARIA	***3356**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2114EV	GARCIA VELASCO PEDRO	***5702**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 83 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2112CA	GARCIA VELASCO SALVADOR	***3690**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1928PI	GARCIA ZACARIAS VIRGINIA MARIA	***5337**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1525AN	GARRIDO JURADO FERNANDO	***7123**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1839DO	GARRIDO LOPEZ REMEDIOS	***2389**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1656AM	GARRIDO TROYA RAMON	***6960**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 84 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1900PI	GATO CONSULTING SL	B56069552	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2016SA	GAVILAN MOLINA JOAQUIN	***1144**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual (El certificado presentado no tiene fecha)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2244AM	GELABERT RODRIGUEZ SONIA	***8664**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1887MA	GESTION DE PROYECTOS ABIC21 SL	B05459508	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1685AM	GESTION Y ASESORAMIENTO DE AUTOPROMOCION SL	B56020613	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 85 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 86 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2398CA	GESTIONES OLVENA SL	B14625859	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		Justificante de gasto en concepto de Cuotas de la Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena.
1662AM	GESTORIA ADMINISTRATIVA CEBRIAN SLP	B14686794	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2055EL	GESTURHOS SL	B56000714	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS". Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
2146EV	GESVESUR CORDOBA SL	B14909949	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 87 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2506DO	GILTORAFE SL	B56052269	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2434EV	GINES MORALES MARIA DEL CARMEN	***0174**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1639PI	GIRON ESPEJO JOSE MARIA	***6387**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2245AM	GISBERT GARCIA GABRIEL	***5568**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 88 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2043EL	GOLDEN ENSEÑANZA INTEGRAL SL	B56034481	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de Septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1999AM	GOMAUTO SPORT SL	B14704506	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2157DO	GOMEZ ALCAIDE JUAN	***4252**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		
1512AN	GOMEZ ALCAIDE RAFAEL	***0353**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1647AM	GOMEZ CABELLO MARIA JOSE	***0002**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1967MA	GOMEZ FUENTES MARIA DEL MAR	***2033**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 89 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 90 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2411CA	GOMEZ FUERTE MIGUEL DAVID	***7092**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1691AM	GOMEZ GAITAN RAFAEL	***6658**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1908PI	GOMEZ GALLARDO AROA	***8697**	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2361EL	GOMEZ GONZALEZ INMACULADA CONCEPCION	***0651**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1611PI	GOMEZ GRANADOS FRANCISCA MILAGROS	***0206**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2134EV	GOMEZ HIDALGO JOSEFA	***2194**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2048EL	GOMEZ LEON MARIA JOSEFA	***0038**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	
1985AM	GOMEZ MEJIAS ANTONIA	***6122**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1473EV	GOMEZ MORALES ISRAEL	***4270**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1547EL	GOMEZ MORENO ARACELI	***7560**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 91 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2441EV	GONZALEZ CANALEJO JOSE	***3767**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2002AM	GONZALEZ CAÑERO MARIA DOLORES	***3363**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1585EL	GONZALEZ CARDENAS MARIA DEL MAR	***5192**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable. (FRAS:Z0012-Z0038-Z0189 emitidas por INTEGRAL ASESORES DESPACHO PROFESIONAL) Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. (FRAS: 1277-1447 emitidas por INTEGRAL ASESORES DESPACHO PROFESIONAL)
2144EV	GONZALEZ CONTRERAS MARIA DEL PILAR	***0050**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 92 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 93 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2150EV	GONZALEZ CONTRERAS RAFAEL	***4128**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2089CA	GONZALEZ DEL SOL RICARDO MARIA	***0512**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2418CA	GONZALEZ FONSECA DULCE MARIA	***6762**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2010SA	GONZALEZ GONZALEZ ALICIA	***1202**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1742SA	GONZALEZ GUTIERREZ MARIA DOLORES	***0044**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2429CA	GONZALEZ JURADO MIGUEL ANGEL	***1317**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1730SA	GONZALEZ LARA JULIA	***6356**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1583EL	GONZALEZ MAÑAS ANTONIO	***2997**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1492AN	GONZALEZ PERAN CONCEPCION	***0651**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2413CA	GONZALEZ PUERTA FRANCISCO J.	***5949**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1442EV	GONZALEZ TROCOLI MARIA BEATRIZ	***5774**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1468EV	GORBANO CASAS JOSE MANUEL	***9744**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 94 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1455EV	GORDILLO ESCOBAR FRANCISCO	***1999**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1663AM	GRACIA SANTOS JUAN CARLOS	***1461**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1869MA	GRACIANO LUQUE JOSE MARCO	***5100**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1566EL	GRANDE LEON CARINA	***9657**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2509DO	GRUPO CERO ENTERTAINMENT SL	B14753412	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS".	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Acredite que la dirección de suministro que presenta como gasto se corresponde con la dirección del centro de trabajo (no se corresponde con la indicada en Censo)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 95 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 96 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1557EL	GRUPO DE PROYECTOS INTEGRALES Y SERVICIOS PROFESIONALES SL	B02760965	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Acreditación de que el inmueble arrendado está afecto a la actividad económica y al centro de trabajo de la actividad empresarial por la que solicita la ayuda. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. (Factura de arredamiento Nº a97/2021 de fecha 1/07/2021 emitida por Aldebaran 3000)
2421CA	GRUPO ENGLOBA 2000 SL	B56116189	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
2499DO	GRUPO INMOBILIARIO RAYA SL	B14908651	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1738SA	GRUPO VIVENDO, S.C.	J42897777	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
1616PI	GUARDEÑO PARRAS MARTA	***3048**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2071EL	GUERRA MARMOLEJO MERCEDES	***9668**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido) Escrituras de constitución de la Comunidad de Bienes. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2378EL	GUERRERO CRUZ RAFAEL	***0817**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2296SA	GUERRERO HIDALGO ESTEBAN	***2257**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado (Certificado firmado por el Gerente del Coworking).	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 97 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1568EL	GUIJARRO JIMENEZ MARIA DOLORES	***5496**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2130EV	GUIJO HERENCIA MANUEL LUIS	***8231**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2127CH	GUILLAUME SEPULVEDA ANTONIO JAVIER	***9700**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1515AN	GUILLEN GOMEZ ANTONIA	***0716**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría, factura nº 6/22/10 con NIF ***7142** de enero/22. Justificante de pago en concepto de suministros luz, factura nº SM2201N0222409 con NIF ***8468** de 25/04/22.
1759VI	GUISADO MADUEÑO ANA MARIA	***1641**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2325SA	GUTIERREZ AGUEDA AREVALO	***4330**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 98 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1898PI	GUTIERREZ BERMUDEZ JOSE MARIA	***7644**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1831DO	GUTIERREZ HASI DANIEL ESTEBAN	***0639**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). .Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2096CA	GUTIERREZ NOGUEROL ALFONSO	***5173**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1497AN	GUTIERREZ NOGUEROL MARIA MAGNOLIA	***4192**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 99 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1465EV	GUTIERREZ SANCHEZ FRANCISCO	***4018**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2029SA	GUZMAN PALACIOS MARINA	***0887**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2086CA	HASAN AL SABBAGH SAWSAN	***4007**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2419CA	HENASAN SC	J56096969	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2211VI	HENRIQUEZ MALPICA GERARDO IVAN	***1796**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1859MA	HEREDIA FERNANDEZ SUSANA	***6188**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1991AM	HERMOSO RISQUEZ FRANCISCO JAVIER	***1019**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1852MA	HERNANDEZ DE TORO FRANCISCO	***3464**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2224VI	HERNANDEZ GONZALEZ YELDA MARIA	***9430**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
1607PI	HERNANDEZ MOREJON LUIS	***4644**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1520AN	HERRERA GAHETE ISABEL MARIA	***0691**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2395CA	HERRERA SORIA JUAN	***4168**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1504AN	HERRUZO DOMINGUEZ SARA	***5432**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2119EV	HERRUZO LOPEZ ANTONIO LUCAS	***6270**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 101 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1518AN	HIDALGO GARCIA ALEJANDRO	***8600**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2156DO	HIDALGO TORCUATO MIGUEL	***0854**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1543EL	HIGUERA CAMPOY MARIA PILAR	***2596**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1610PI	HIGUERA CAMPOY PEDRO	***3781**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 102 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 103 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2424CA	HIGUERA CARMONA JAVIER	***7166**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2242AM	HINOJOSA ABOGADOS SLP	B14987317	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
1476EV	HINOJOSA LOPEZ MARIA CARMEN	***4087**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1546EL	HOGATICA SL	B14721534	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Resolución de concesión o la solicitud de subvención relativa a subvención de la Junta de Andalucía de fecha 19-07-2021: "LINEA DE INCENTIVOS CONSTRUCCION SOSTENIBLE" y de importe 20098,94.		
2422CA	HOTEL RESTAURANTE LOS PATIOS SL	B56081615	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
2012SA	IBAÑEZ VILLEGAS VICTOR	***4475**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.	
1643AM	IDDEALIA CONSULTORES SL	B14642953	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1789VI	IKIRA ISMAEL	***3550**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 104 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 105 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1918PI	ILEAK CB	E14740518	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2440EV	IM WISDOM SL	B56103328	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).I nforme de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1941MA	IMAGEN MOTOR JDC SIGLO XXI SL	B56108632	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2084CA	IMPOCORDOBA SL	B14503684	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2370EL	INANIA CREACION AUDIOVISUAL SL	B56080757	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2462EV	INDUFOR EXPORTACION SL	B14495931	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas.Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1562EL	INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y ENERGIA SL	B56015597	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1696SA	INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS SL	B14953426	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo o general). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Acreditación de la representación en Apodera.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 106 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2132EV	INGENIERIA E INNOVACION FORESTAL SL	B56042302	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2236AM	INICIATIVAS Y SERVICIOS DE CORDOBA 2015 SL	B56025885	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2512DO	INJUPISA S L U	B14393037	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de la representación en Apodera. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2460EV	INMOBILIARIA REYES Y ASOCIADOS SCA		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 107 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 108 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1995AM	INNOVACION EN CARROCERIA S.L.	B56040348	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1574EL	INNOVACIONES TEXTILES DE CORDOBA SL	B56092448	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía.		
1578EL	INNOVASCAN TECHNOLOGYS SL	B56042583	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
2347EL	INRUVE INVESTMENTS SL	B06957963	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1732SA	INSTALACIONES RUIZ JIMENEZ 2012 SL	B14946909	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Justificantes de pago en concepto de Arrendamiento del local (facturas M-01/2022, M-02/2022, M-03/2022 y M-04/2022)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2350EL	INVERSIONES LA FABRICA DE LA PLATA SL	B56125073	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2189DO	IRLA CB	E14584163	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Escrituras de Constitución de la Empresa Informe de Vida Laboral (comuneros de la empresa)		
1794VI	ISARO CB	E14852586	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1906PI	JACORCRUZ PRODUCTOS DE BELLEZA SL	B56097181	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1858MA	JAEN OBREGON RAFAEL	***3226**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 109 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1707SA	JAMKOSIAN MACHADO KARINA DEL VALLE	***3368**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2083CA	JECO GROUP OPERACIONES S L	B56084429	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1797VI	JIMENEZ ARRABAL ANA MARIA	***9304**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2286SA	JIMENEZ CRESPO DOLORES	***1377**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1544EL	JIMENEZ GARCIA MANUEL	***1565**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación del Centro de Trabajo en el Municipio de Córdoba		
2517DO	JIMENEZ GARCIA ROSARIO	***4259**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1462EV	JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	***4748**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 110 DE 234
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV **71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2110CA	JIMENEZ LUCENA ANTONIO RAFAEL	***8274**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		
1537AN	JIMENEZ LUQUE MARIA	***0810**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2329SA	JIMENEZ RAMIREZ OLGA MARIA	***5058**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 111 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1896MA	JIMENEZ ROMERA RAFAEL JOAQUIN	***5919**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1903PI	JIMENEZ RUBIO RAFAEL	***1963**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1891MA	JIMENEZ SANCHEZ AMPARO	***3079**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1416CA	JIMENEZ SIMON JUANA	***5342**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 112 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 113 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1625PI	JIVALCAR CORDOBA SL	B14681910	Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1519AN	JODRAL MILLAN SL	B14625289	Acreditación del Centro de Trabajo en el Municipio de Córdoba Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2302SA	JONALIA PLATERIA SL	B56121189	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado, realizar acreditación. Acreditación de la representación en Apodera.		
2113EV	JORNET RUIZ NURIA	***5586**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1441EV	JUAN AGUILERA TEJERO SL	B14489637	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
2287SA	JULIA FERNANDEZ MARIA LEONOR	***4907**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2142EV	JURADO CORTADA JESUS	***4479**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1630PI	JURADO LOPEZ FRANCISCO	***4029**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2490DO	JURADO RUIZ PABLO	***2279**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2331EL	KARMIA SC	J14981732	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 114 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 115 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1581EL	KOSTYUK MARTINEZ ANNA	***8339**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2432EV	LA CHAIRA CB	E14868939	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2485DO	LA COCINA 60 SL	B14988851	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s que solicita) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1478EV	LA JOYA DE PLATA SL	B42772400	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1878MA	LA REGAORA, ESPJ	E06962328	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA por los que ha presentado gastos en concepto de cuotas SS de los promotores. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1435CA	LA VOZ DE CORDOBA SL	B56052715	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1694SA	LABAJO MINGORANCE FRANCISCO JAVIER	***9393**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 116 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2014SA	LACALLE CANO MANUEL	***0767**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
2101CA	LAPLANA LOGISTICA SL	B42811042	Acreditación de la representación en Apodera. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2011SA	LARA COCA RAFAEL	***9893**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 117 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2293SA	LAZARO MARMOL LOURDES	***6483**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1623PI	LAZARO REAL IRENE	***5155**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1580EL	LE COCOTTE	E01981141	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1783VI	LEON CABELLO JOSE	***3525**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1737SA	LEON GUTIERREZ ISABEL ENCARNACION	***1233**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de numeración Código Nacional de Actividades Económicas		Justificante de pago en concepto de Gstos de suministros de electricidad y gas natural, la factura emitida por Iberdrola, por un importe total de 62,61 €, con fecha prevista de cobro 15/7/2021

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 118 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1701SA	LEON GUTIERREZ JULIO CESAR	***3208**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2290SA	LEON MARQUEZ MARIA LUZ	***1226**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1793VI	LEON MUÑOZ DAVID	***1502**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
2155DO	LEON SOLIS JUAN FRANCISCO	***7521**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2483DO	LIMPSER CORDOBA SL	B14679880	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1988AM	LINARES MADRID ALVARO	***9978**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1638PI	LLAMAS LUNA SONIA MARIA	***0071**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 119 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1944MA	LOFRICOR SL	B56014699	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1412CA	LOPEZ AGUILERA ANTONIO	***9312**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
1801DO	LOPEZ ARAGONES DAVID JESUS	***9256**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 120 DE 234
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV **71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 121 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1762VI	LOPEZ ARROYO ANA	***5090**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2201VI	LOPEZ CANTOS CARLOS MANUEL	***6234**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1792VI	LOPEZ COBACHO CARMEN	***6957**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de pago en concepto de CUOTAS DE LA SS DE LAS PERSONAS CONTRATADAS POR CUENTA AJENA.
2479DO	LOPEZ CORONA VALENTIN	***0057**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1697SA	LOPEZ ESTILISTAS SL	B56112931	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2149EV	LOPEZ LOPEZ ALFREDO	***9748**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).FALTA FACTURA ENDESA FECHA 01/10/21 Y SU PAGO
1989AM	LOPEZ LOREN OSCAR RUBEN	***4931**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2390CA	LOPEZ LUNA ENCARNACION	***5023**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1768VI	LOPEZ MARTINEZ FERNANDO	***2722**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 122 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 123 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2503DO	LOPEZ MOYA JUAN ANTONIO	***9359**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2515DO	LOPEZ PEREZ MARIA JOSE	***3952**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificante de pago de las cuotas de la SS
1563EL	LOPEZ RUANO ANTONIO MARIA	***0891**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2141EV	LORA DE LA VEGA JOSE	***3247**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2405CA	LOS DEANES CB	E14708234	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 124 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1600PI	LOSADA MARTINEZ CARLOS	***5126**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1795VI	LOZANO MONTILLA MARIA JOSEFA	***9639**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2214VI	LOZANO ORELLANA MARIA VICTORIA	***1171**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no está completo).		
2074CA	LOZANO SANCHEZ FRANCISCA	***9492**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2187DO	LUCAS GOMEZ SL	B14332647	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 125 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1704SA	LUCENA GARCIA CARLOS	***5555**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1599PI	LUCENA MARTIN ANTONIA	***2755**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2126CH	LUCENA MARTINEZ, SANTIAGO	***1324**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2385CA	LUDOTECA EL VIAJE S COOP AND	F01781541	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2178DO	LUIS IGNACIO DE LUNA GOMEZ	***0917**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1489AN	LUNA CHACON YOLANDA	***5231**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El documento presentado no se ajusta al requerido en las Bases de la Convocatoria)		
2007CH	LUNA DELGADO ANTONIO JOSE	***6833**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1602PI	LUNA DIAZ ALVARO	***3567**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1642AM	LUNA NOGALES ALBERTO	***7313**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1513AN	LUQUE BELLIDO ISMAEL	***1120**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 126 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2235AM	LUQUE BERMON MARIA GLORIA	***0399**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1479EV	LUQUE CALERO MARIA LOURDES	***1042**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2017SA	LUQUE GONZALEZ MARIA CARMEN	***3223**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2102CA	LUQUE GONZALEZ RAFAEL	***7968**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1935PI	LUQUE JIMENEZ JUAN	***4429**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1418CA	LUQUE LUQUE TIBURCIA	***9411**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1624PI	LUQUE VILLALON JORGE MANUEL	***2591**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1654AM	MAC ESTILISTAS SL	B14437834	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 127 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 128 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2063EL	MACHIN RAMIREZ MARIA	***6604**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2481DO	MADINAT MULTIMEDIA SL	B14782106	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2148EV	MADUEÑO VERA SALVADOR	***6122**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2028SA	MAESTRE BARONA ANTONIO MANUEL	***7814**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1994AM	MALDONADO ESCUDERO LAURA	***4587**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2020SA	MANGAS DIAZ PEDRO JOSE	***5348**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no muestra DNI del titular)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 129 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2399CA	MANOSALBAS BLASCO MARIA DEL CARMEN	***4622**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1727SA	MANRIQUE GONZALEZ CLARA INES	***9069**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2255AM	MANTEPAN SA	A14746341	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con lo solicitado).
2280AM	MANUEL CABRERA VALIENTE	***9829**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2450EV	MANUFACTURADOS MCORDOBA SL	B14606206	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1667AM	MANZANO GARCIA JUAN LUIS	***1802**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2207VI	MARIA AUXILIADORA JOYAS SL	B14594964	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 130 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2179DO	MARIA DEL CARMEN CECILIA CORDOBA	***6747**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría de las facturas presentadas.
2181DO	MARIA PEDRAJAS CAMPOS	***8796**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2174DO	MARIA RUIZ RUZ	***8410**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de asesoría de las facturas presentadas.
1927PI	MARISCAL BLANCO FRUCTUOSO	***6726**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1739SA	MARISCAL CUENCA ROCIO	***1277**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1856MA	MARISCAL MORA MARIA DEL ROSARIO	***6749**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2094CA	MARQUEZ BAENA EVA MARIA	***1172**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 131 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 132 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2480DO	MARQUEZ BAEZ FRANCISCO JAVIER	***8942**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables (ASESORIA)
1921PI	MARQUEZ MATEO RAQUEL	***5582**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1507AN	MARQUEZ MUÑOZ FIDEL	***3675**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1765VI	MARQUEZ ROMERO ROSA	***5460**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificante bancario de los pagos realizados mediante tarjeta bancaria correspondientes a los pagos del alquiler.
2077CA	MARQUEZ TIENDA FRANCISCA	***7670**	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 133 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1911PI	MARTIAL LAND NOREÑA SC	J05486774	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1664AM	MARTIN CARRION ALEJANDRO	***1783**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1530AN	MARTIN CASTAÑEDA JOSE MANUEL	***8914**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1549EL	MARTIN GARCIA PEDRO	***4656**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2022SA	MARTIN NUÑEZ ANTONIA	***8765**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2001AM	MARTINEZ ABOLAFIA MARIA DOLORES	***2887**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1979AM	MARTINEZ COBOS LOURDES	***3878**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2323SA	MARTINEZ CRIADO FRANCISCO	***4676**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2253AM	MARTINEZ CRIADO MARGARITA	***2601**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)V Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 134 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 135 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1790VI	MARTINEZ DE LA TORRE MANUEL	***3504**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1637PI	MARTINEZ DIAZ MARIA INMACULADA	***0434**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2389CA	MARTINEZ DOCTOR JOSE	***4520**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1748VI	MARTINEZ MURILLO PEDRO	***7416**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1453EV	MARTINEZ NAVARRO RAFAEL	***4850**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1407CA	MARTINEZ RAMIREZ FRANCISCO	***9948**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 136 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1931PI	MARTINEZ RUIZ MARIA DEL PILAR	***0783**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Justificantes de pago en concepto de Asesoria y Suministro Luz.
1885MA	MARTINEZ SERRANO ENRIQUE RAFAEL	***4813**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1964MA	MARTOS PEREZ IRENE	***5829**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1860MA	MARYSOL BOUTIQUE INFANTIL SL	B14849400	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2263AM	MATA GOMEZ JOSE	***6503**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1645AM	MATEO TENA MARIA	***7205**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1746VI	MATEOS CARRILLO JOSE MANUEL	***0677**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1960MA	MAYCO COMUNICACIONES SL	B14597405	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente al mes de Febrero de 2022. Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.
1413CA	MAYEN MORAN JOSE MANUEL	***6486**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1949MA	MAYORAL VILLEGAS PATRICIA	***7016**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento que se adecúen al contenido del anexo D de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Incentivos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 137 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV 71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2425CA	MECANIZADOS TEYMA SC	J02678365	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento(DEBE APARECER EN EL CONCEPTO DE GASTO LA DIRECCION DEL LOCAL AFECTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL). Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1874MA	MEDEL LOPEZ DAVID	***7263**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
1780VI	MEDINA CASTRO ALFONSO	***2889**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 138 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1593PI	MEDINA CORTES ROCIO	***6006**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad), excepto junio 2021 y abril 2022.
1965MA	MEDINA MIRANDA FERNANDO MOISES	***4865**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2006AM	MEDINA MORA PEDRO PABLO	***3412**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 139 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2298SA	MEDINA NAVAS INMACULADA	***8588**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1641PI	MEDIO TORAL RAMON	***3807**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2514DO	MELERO FERNANDEZ RAMON JESUS	***4843**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas
1958MA	MEMBRIVES REY CRISTINA	***3797**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2384CA	MENCHU BENITEZ SL	B14930085	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1620PI	MENGUAL MANTILLA JORGE	***0451**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 140 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 141 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2472EV	MERINA OBREGON FRANCISCO ANGEL	***0580**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2451DO	MERINO GAVILAN JULIO	***2677**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1861MA	MERINO QUIÑONES MANUEL JAVIER	***3959**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 142 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1835DO	MESA DEL PINO ANTONIO MANUEL	***6895**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2259AM	MESA EXTREMERA MARIA INMACULADA	***4873**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2166DO	MESA GARCIA CRISTOBAL	***5881**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2160DO	MESON SAN BASILIO SL	B14895288	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratada.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 143 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2341EL	MEYER SCHOOL OF ENGLISH SL	B14953715	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
2105CA	MINAYMA ATRACCIONES SL	B14911911	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1498AN	MINGUEZ MONTES IGNACIO	***4640**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2118EV	MIRAS SUAREZ-VARELA JOSE MARIA	***6538**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2038EL	MODELO LIMPIEZAS SL	B14220776	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2240AM	MOLERO LOPEZ ANA MARIA	***9915**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 144 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2332EL	MOLINA GARCIA MARIA DEL CARMEN	***9176**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2459EV	MOLINA LUQUE BEGOÑA	***7119**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA		
2054EL	MOLINA PADILLO MARIA TERESA	***8458**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto y pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2289SA	MOLINA RUBIO MANUEL	***4506**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1606PI	MOMA TELECOMUNICACIONES SL	B56017155	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2502DO	MONDEJAR MANTENIMIENTO Y REPARACION INTEGRAL SL	B14858435	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 145 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1809DO	MONDEJAR ORTEGA MARIA AUXILIADORA	***3624**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1970MA	MONTES AYALA ELISA	***1428**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
2057EL	MONTES CANTADOR ROCIO	***7033**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
1650AM	MONTES LOPEZ MARIA SIERRA	***1463**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2458EV	MONTILLA BERBEL VERONICA	***1800**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1786VI	MONTORO LEON VICTOR MANUEL	***3663**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2098CA	MORAL RAMOS JESUS	***7165**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2111CA	MORAL RAMOS MARIO	***6626**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.C ertificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2183DO	MORALES CABELLO MARIA NAZARET	***2333**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1777VI	MORALES MORALES JESUS	***2162**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria).		Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas (ELEIA).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 146 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 147 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1603PI	MORENO BLASCO ENRIQUE	***9459**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2124EV	MORENO CABELLO PEDRO ANGEL	***8183**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2076CA	MORENO CARMONA PEDRO	***1443**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
1811DO	MORILLA ARCOS EVA MARIA	***9263**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 148 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2069EL	MORILLAS HERVAS JUAN LUIS	***2452**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables de Asesoría.
2275AM	MOYANO MORENO ANA MARIA	***3857**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2258AM	MOYANO QUINTERO SUSANA	***5710**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1969MA	MOYANO REINA EDUARDO	***8175**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1798DO	MUNIR IRFAN	***0646**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2404CA	MUNTEANU CRISTINA AURICA	***8698**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2005AM	MUÑOZ BALASTEGUIS SILVIA	***0791**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
1882MA	MUÑOZ CASTRO MANUEL	***0176**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en Zonas de Actuación desfavorecidas del municipio del Anexo B: Distrito Sur (San Martín de Porres, Barrio Guadalquivir y Sector Sur), Moreras o Palmeras.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2223VI	MUÑOZ CRUZ RAUL	***6902**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2080CA	MUÑOZ FERNANDEZ RAFAELA	***4935**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 149 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2333EL	MUÑOZ GARFCIA DAVID	***4463**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2373EL	MUÑOZ LOPEZ MARIA DEL MAR	***2227**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1588EL	MUÑOZ MANOSALVA ELENA	***6785**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2091CA	MUÑOZ MONTERO MARIA JOSE	***7440**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)
2303SA	MUÑOZ ORTIZ PILAR	***4399**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1702SA	MUÑOZ RASCON PILAR	***1951**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 150 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2120EV	MUÑOZ RAYA FRANCISCO DE BORJA	***0534**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. PAGO ASESORIA. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1879MA	MUÑOZ SABAN LORENA MILAGROS	***7960**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1527AN	MUÑOZ SALAZAR ANTONIA MARINA	***6507**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación del Centro de Trabajo en el Municipio de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El presentado no se corresponde con el solicitado).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 151 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 152 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1503AN	MUÑOZ SANZ JOSE ANTONIO	***0513**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1750VI	MUÑOZ SERRANO JUAN CARLOS	***9102**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1954MA	MURIANA CASTRO JOSE ANTONIO	***7429**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2152EV	MURIEL PALOMINO ANA MARIA	***2405**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2247CH	MURILLO LOPEZ ANA MARIA	***1795**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1474EV	MUXIMA BEL SL	B14963177	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2291SA	MYMARKET COR SL	B56133655	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1457EV	NAVARRETE JURADO SALVADOR	***0165**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1601PI	NAVARRO MIRAIMEN ANTONIO	***3110**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1452EV	NAVARRO VARO IVAN	***7064**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 153 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1955MA	NAVARRO ZAYAS JOSE LUIS	***3672**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2003AM	NAVAS BIEDMA FRANCISCO	***7201**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1902PI	NAVAS ESQUETA MARIA ELENA	***9516**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1830DO	NEUMATICOS LA FUENSANTA SL	B14692339	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
2229VI	NEUMATICOS LA VERDAD CORDOBA SL	B14563191	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Justificante de gasto de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a enero/22.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 154 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 155 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2410CA	NEVADO HERNANDEZ RAFAELA	***3508**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
1712SA	NEVADO MOLERO MARIA DEL CARMEN	***3486**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
2381CA	NEW GAMING SPAIN SL	B01862705	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1470EV	NIETO GRACIA JUAN CARLOS	***6761**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1475EV	NIETO GRACIA MARIA DEL MAR	***5650**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2107CA	NIETO JIMENEZ FRANCISCO	***3038**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1972MA	NIETO JURADO RAFAEL	***9845**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2060EL	NOTARIO TORRES MARIA JOSE	***3077**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2374EL	NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS INN SL	B04994232	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1673AM	NUÑEZ RIOS MARLON ALEJANDRO	***7226**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 156 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 157 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2306SA	NUÑEZ VILCHEZ MANUELA	***7305**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1850MA	OCASIONCASA CALAHORRA SC	J56009111	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1648AM	OCASIONCASA FATIMA SC	J56053606	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Acreditación de la representación en Apodera.		
2100CA	ODERO GARCIA INMACULADA	***1000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1565EL	OGALLA ALBALA ANTONIO	***0074**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1747VI	OJEDA PRIETO ROSA MARIA	***8860**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 158 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1688AM	OLIVARES GALLEGO ANTONIO	***2451**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1799DO	OLLERO GONZALEZ MARIA ISABEL	***2347**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de "Empresas externas"
1849MA	OLMO ARIAS ALEJANDRO	***1522**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto y pago en concepto de Mutualidad que acrediten el importe solicitado.
2300SA	ONAKASITA SL	B56082936	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado, realizar acreditación. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2133EV	OPTIMA TELECOM SL	B14926448	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2202VI	ORALPERIO SL	B14890826	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1744SA	ORCERA CASADO LUIS ANTONIO	***8328**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1846DO	ORDOÑEZ CALLES DOLORES CARMEN	***9620**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 159 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1505AN	ORDUÑA RUIZ ANTONIO LUIS	***1452**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1722SA	ORELLANA CEBRIAN MARIA VICTORIA	***1881**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2447EV	ORGREEN DESIGN JEWELRY SL	B56044357	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
1631PI	ORTEGA HIDALGO ESTEFANIA	***9261**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (Del año 2022).
1522AN	ORTEGA HIDALGO MARIA DEL ROSARIO	***6960**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría correspondientes a las facturas nº A12162 y A12767 con NIF ***7044** de fecha 31/10/21 y 30/04/22 respectivamente.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 160 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 161 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2135EV	ORTEGA TORRES JAVIER	***7140**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1862MA	ORTIGOSO FERNANDEZ ANTONIA	***5889**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2215VI	ORTIZ ACETA MANUEL	***3925**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditar que la dirección de las fras. De Iberdrola pertenecen a la actividad empresarial.
1808DO	ORTIZ LOZANO PILAR MERCEDES	***1703**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1893MA	ORTIZ MORAL ANA	***8918**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
1711SA	ORTIZ POZO NAZARET	***1192**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de Arrendamiento del local y Asesoría.
1755VI	ORTIZ SALINAS SUSANA	***6269**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (fras. De Febrero y Marzo 2022). Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas (fra.21/451286 de fecha 29/10/21 de 28,31€) Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas.
1477EV	OSTOS AUMENTE JAVIER	***6464**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS".		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 162 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1952MA	OSUNA RODA JUAN ANTONIO	***8754**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021.		
2505DO	OUI PETIT SL	B14990519	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2466EV	OWAY TOURS EXPERIENCIAS SL	B56126527	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2316SA	PA METALS SPAIN SL	B42849430	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2208VI	PADILLA DIAZ RAFAEL	***5007**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1408CH	PADILLA ESPINO MARIA DE LA FUENSANTA	***8957**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 163 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2468EV	PAEZ GUTIERREZ AGUSTIN	***3883**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2050CH	PAEZ RODRIGUEZ EDUARDO	***0549**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1812DO	PALACIOS GUTIERREZ MARIA DE LOURDES	***0699**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2205VI	PALMA SERRANO ANGELA MARIA	***6909**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 164 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2436EV	PALOMARES ASESORES SOCIEDAD CIVIL	J56053945	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1821DO	PAN Y FUSION HOSTELERIA SL	B56079718	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2104CA	PANADEROS TRADICIONALES DE CORDOBA SLL (EN CONSTITUCION)	B56134034	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1901PI	PARDO LOPEZ JAVIER	***0005**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2032EL	PAREJA REINA ANGELA	***2386**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1976MA	PAREJAS VALDERRAMA ANGEL JESUS	***2782**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1612PI	PASTOR BRAVO ROCIO	***7796**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1461EV	PASTOR JURADO ANGEL	***4818**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1845DO	PASTOR RUFIAN MARCOS	***8911**	Acreditación de alta en IAE anterior a 30 de junio de 2021.		
2021SA	PASTOR RUFIAN VICTOR	***0797**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes LEGIBLES en concepto de facturas de gastos de "Circulo XIII" Francisco Morales y Rafael Pedregosa SC Justificantes de pago de facturas Asesoría (de "Circulo XIII" Francisco Morales y Rafael Pedregosa SC)
1719SA	PC CODE SC	J56088750	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
2128EV	PEDRAZA LOPEZ MANUEL DAVID	***5254**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 166 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 167 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2025SA	PEDRAZA ROMERO FERNANDO	***3077**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido. Falta NIF)		
2283SA	PEDRO ROMERO MURIEL SL	B14384424	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1833DO	PEDROSA MARTINEZ RAFAEL	***2984**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1415CA	PEDROSA QUINTERO YOLANDA	***0233**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2375EL	PEINADO ANGUITA PABLO	***8454**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas cuya subvención solicita.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1971MA	PELAEZ LOPEZ ANTONIO	***0540**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a Mayo/21, Junio/21, Julio/21, Diciembre/21 y Enero/22.
1558EL	PELUQUERIA GONZALEZ ZURERA SC	J56079726	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2428CA	PENA CAMACHO MARIA DEL CARMEN	***0915**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1538AN	PEÑA ALCAIDE JOSE ANTONIO	***8549**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1448EV	PEÑA FERNANDEZ ANTONIO	***2573**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 168 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 169 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2264AM	PEÑA MEJIAS MARIA VICTORIA	***1604**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1806DO	PERALBO RUIZ RAFAEL	***1620**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1683AM	PEREZ ALCAZAR DANIEL VICENTE	***3762**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1687AM	PEREZ ALMAZAN RAFAEL	***6867**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2516DO	PEREZ BAENA MANUEL	***4980**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1539AN	PEREZ BARBA JUAN	***6717**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1668AM	PEREZ CAMBORONERO ANTONIO	***9972**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2061EL	PEREZ CASASOLA JOSE ANTONIO	***2987**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual.		Justificante de pago en concepto de Asesoría de las facturas relacionadas
2343EL	PEREZ CECILIA FRANCISCO JOSE	***3785**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 170 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 171 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1951MA	PEREZ CEJUDO JOSE ANTONIO	***3644**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2377EL	PEREZ COSANO MARIA ESPERANZA	***0273**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1961MA	PEREZ FERNANDEZ BLAS JESUS	***0657**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1705SA	PEREZ GARCIA MARIA JOSE	***4658**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2288SA	PEREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	***7565**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1873MA	PEREZ MORALES FRANCISCO JAVIER	***1419**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2129EV	PEREZ MOYA FRANCISCO	***7172**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2417CA	PEREZ NARANJO ANA ISABEL	***6663**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1815DO	PEREZ NUÑEZ PAULA	***8317**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada ni cod. Swift).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 172 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2195VI	PEREZ ORTIZ SL	B14324701	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1823DO	PEREZ PORRAS MIGUEL	***6272**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1490AN	PEREZ QUERO MARIA CARMEN	***7823**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento según las indicaciones detalladas en el Anexo D. (El documento presentado no se ajusta a lo requerido en las Bases de la Convocatoria).
1740SA	PEREZ ROMERA JUAN ENRIQUE	***4324**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2285SA	PEREZ RUEDA ELVIRA	***8785**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2065EL	PEREZ URBANO JOSEFA	***4373**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de Asesoría de las facturas relacionadas

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 173 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2478DO	PESCADOS LA CARIHUELA SL	B14418412	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).	Documento acreditativo de haber obtenido algún premio o reconocimiento empresarial, social, medioambiental, en economía circular o Km0 con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y con anterioridad al 31 de marzo de 2022.	
2522DO	PINEDA AGUILERA FRANCISCA	***4923**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1596PI	PINEDA NAVAS MARIA VICTORIA	***6090**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1619PI	PINTADO MORENO MARIA CARMEN	***6430**	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). ACREDITAR EL DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD (no corresponde con el contrato de alquiler). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. De los meses de enero, febrero y marzo 2022, según anexo D.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 174 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1953MA	PIZARRO PEREZ MANUEL	***3087**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2518CH	PIZZON PIZZA SL	B14698930	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contratos de alquiler correspondientes a los centros de trabajo ubicados en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por los que solicita subvención. Justificante de gasto correspondiente al mes de Enero de 2022 del arrendador Rafael Segovia Morilla sin tachaduras.
2151EV	POLONIO FERNANDEZ JOSE MANUEL	***3833**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1458EV	PORTILLO COLLADO DAVID	***5107**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1493AN	PORTUMOVIL CB	E14984702	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (Guanxin Yu) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 175 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2066EL	POSADAS SANCHEZ ANTONIO JOSE	***1071**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
2226VI	POVEDANO CAÑIZARES GLORIA	***0765**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2313SA	POVEDANO VILLEN MARIA DEL CARMEN	***3672**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago (comprobante bancario) de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente al periodo declarado de gastos.
2362EL	POYATO ROMERO YOLANDA	***0193**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificante de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas cuya subvención solicita. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2070EL	POZUELO ARQUIMBAU ANDRES	***7173**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 176 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF
****946**
FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41
URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es
Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1774VI	PREMIUM SERVICIOS INTEGRADOS SL		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial.
1591PI	PRO GOLD TRADE ESPAÑA SL	B62582317	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1867MA	PROCESALIA ESTUDIO JURIDICO SIGLO XXI SL	B14981583	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1560EL	PROYECTOS EMPRESARIALES DE REDES V-CONSULTING SL	B56101454	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (De las personas socias/comuneras promotor)
2317SA	PUEBLA SANCHEZ INMACULADA	***0120**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2444EV	PUENTES RODRIGUEZ CRISTINA	***9980**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 177 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1510AN	PUERTAS Y MOLDURAS CORDOBESAS PEDRAJAS SL	B14831762	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA que ha presentado la solicitud y aparece como promotor. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1924PI	PULIDO RODRIGUEZ ANTONIO	***5248**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2400CA	PULIDO VAZQUEZ SARA	***3651**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1658AM	PUYA BELMONTE MARIA RAFAELA	***3935**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2256AM	PUYER AYLLON RAFAELA	***4413**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 178 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1486AN	QIAN WEIWEI	***2823**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2319SA	QUERO HUERTAS JOAQUIN	***2512**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado		
1990AM	QUERO MARIN JUAN	***0635**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2106CA	QUINALUISA HEREMBAS JONATAN DAVID	***6762**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1459EV	QUINTANA ESPADAS FRANCISCO J.	***5396**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1865MA	RABASCO TRILLO VISITACION	***9306**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1523AN	RAJA GHULAM IQBAL	***9216**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 179 DE 234
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV **71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 180 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1651AM	RAMIREZ ALONSO ANTONIO	***4402**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1785VI	RAMIREZ AMORES MANUEL	***4032**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1760VI	RAMIREZ ORTEGA PILAR	***0343**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1572EL	RAMIREZ TEJADA JOSE FELIX	***4437**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 181 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1916PI	RAMON FERNANDEZ PEDRO LUIS	***0163**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2233VI	RAMOS ACOSTA MARIA JESUS	***4276**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1425CA	RAMOS PASTOR CAROLINA	***6790**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1613PI	RAMOS PAZ FAUSTO JAVIER	***3775**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1551EL	RAMOS ROSAL FRANCISCO	***5463**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1548EL	RAMOS ROSAL RAFAEL	***4513**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2453DO	RAQUEL JURADO ROMERO	***6498**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1496AN	RAYA MARTIN ENRIQUE JESUS	***4746**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2367EL	RAYA MORALES MARIA DE LOURDES	***5532**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 182 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2494DO	RECAMBIOS PROINCO SL	B14947816	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2027SA	RECREATIVOS EXPECOR SL	B14612519	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2448EV	RED COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS SL	B56012537	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1494AN	REDONDO PULIDO CARMEN MARIA	***5831**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1653AM	REDONDO RANCHAL JUAN ANTONIO	***1400**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1677AM	REFER & ALCARAN SL	B14351423	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable. Justificante de gasto en concepto de electrididad (las presentadas no están completas)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 183 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1998AM	REIG GUERRA VICTORIA DE LOS ANGELES	***4018**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2059EL	REINA ESPEJO LAURA	***9024**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1689AM	REINA GONZALEZ CONCEPCION	***4479**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1857MA	RELASSO CONFORT SL	B56079445	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2185DO	RELYME SL	B14874663	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 184 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1517AN	REPUESTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES JIMECRUZ SL	B23755135	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2073CA	REPULLO ROJAS ANTONIA ROSARIO	***3866**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables.
1444EV	REVUELTO ROMERO TRINIDAD	***4431**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1635PI	REY BEDMAR PEDRO	***6535**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 185 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1529AN	REY DE WITTE KIKE	***8773**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. (El documento presentado no contiene todos los datos solicitados).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2115EV	REY MUÑOZ SC	J56114986	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2340EL	REYES CORTES ALEXANDRA	***7500**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2200VI	REYES FERNANDEZ ANTONIA	***2196**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1618PI	REYES GARCIA MARIA ROSARIO	***2258**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial, según aparece en el Certificado de Situación Censal.(el adjuntado no corresponde)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 186 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1587EL	RIBA BERNAT SL	B14749709	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		
1919PI	RICO GONZALEZ GEMA	***3790**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Acreditar que los gastos en concepto de Asesoría corresponden a gastos de asesoramiento fiscal, laboral y contable.
1948MA	RIDER SUANES ELENA MARIA	***5487**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2442EV	RIOS DE LA ROSA ANTONIA	***1678**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1947MA	RIOS NARANJO ESTIVEN	***3817**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a 01/22, 02/22 y 03/22.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 187 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 188 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2326SA	RIPOLL PACHECO TELECOMUNICACIONES	B56070402	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		
1734SA	RIVERA ALCALDE ROCIO	***1498**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2351EL	ROCOSUR LANDELA SL	B14973341	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (EN EL ENVIADO, NO APARECE EL REPRESENTANTE DE LA SOLICITUD).		
1936PI	RODA GALLEGO LAURA	***8999**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 189 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1791VI	RODMAT DECORACION SL	B14757934	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto en concepto de CUOTAS DE LA S.S. DE LAS PERSONAS CONTRATADAS.
2309SA	RODRIGO MUÑOZ NESTOR	***0516**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
1876MA	RODRIGUEZ ALCAIDE ROBERTO	***2106**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1437EV	RODRIGUEZ CANO VIRGINIA	***6651**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1686AM	RODRIGUEZ CRUZ ISIDRO Y JOSE CB	E14217574	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Escrituras de constitución de la Comunidad de Bienes. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2438EV	RODRIGUEZ CUESTA REBECA	***9083**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2257AM	RODRIGUEZ EXPOSITO MARIA PILAR	***9166**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2068EL	RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL	***4538**	Certificado de que la solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1446EV	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE	***6662**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
2167DO	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE LUIS	***0124**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1847DO	RODRIGUEZ JIMENEZ RAFAEL	***7705**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 190 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 191 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2294SA	RODRIGUEZ LOPEZ YOLANDA	***8549**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación de estar al corriente con el IMDEEC		
2282SA	RODRIGUEZ LUQUE ALBERTA	***0039**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1443EV	RODRIGUEZ MARTINEZ ANDRES	***4671**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1872MA	RODRIGUEZ MATA EVA MARIA	***1878**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1439EV	RODRIGUEZ MEMBRIVES JULIO ANTONIO	***4271**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1788VI	RODRIGUEZ MORENO MANUEL	***1946**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2220VI	RODRIGUEZ MULA MACARENA	***3541**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1848MA	RODRIGUEZ MULA SOLEDAD	***2637**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 192 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 193 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1626PI	RODRIGUEZ NUÑEZ ANTONIO	***4372**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2162DO	RODRIGUEZ PEDRAJAS MARIA PAZ	***6928**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de arrendamiento (los recibís de pagos en efectivo deben tener firma y sello de la parte arrendadora)
2268AM	RODRIGUEZ PEÑA FRANCISCA	***5000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1724SA	RODRIGUEZ PEREZ FRANCISCO	***3715**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1499AN	RODRIGUEZ PEREZ JOSE ANTONIO	***4319**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2360EL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ABEL	***8198**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1843DO	RODRIGUEZ RUIZ ALICIA	***4248**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2368EL	ROJAS GALAN JESUS	***6637**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
2013SA	ROLDAN GARCIA C B	E14544142	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Escrituras de constitución de la Comunidad de bienes. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. I Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido)		Justificante de pago de las cuotas de la SS (de las personas contratadas por cuenta ajena) de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la solicitud (mayo 2021, junio 2021, enero 2022, febrero 2022).
1655AM	ROLDAN SACO JOSE RAFAEL	***3616**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 194 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1467EV	ROMERO ACEVEDO MARIA ALEXANDRA	***7852**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2046EL	ROMERO GRANADAL ANTONIA	***9881**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1822DO	ROMERO MUÑOZ MANUEL	***4694**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2380EL	ROMERO NAVARRO ANA BELEN	***0183**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual, el certificado presentado, NO es el del solicitante).		Justificante tanto del gasto como del pago de las cuotas de la Seguridad Social de personas contratadas por cuenta ajena CUYA SUBVENCIÓN SOLICITA.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1888MA	ROMERO NAVARRO VICTOR MANUEL	***8011**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2284SA	ROMERO PEREZ MANUELA	***1844**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1649AM	ROMERO RAMIREZ JUAN GBRIEL	***1512**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables correspondientes a asesoría
1482EV	RONCO LLAMAS MARIA DEL CARMEN	***8227**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 196 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1542EL	ROSAS GARCIA JOSE	***2061**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2520DO	RUANO LOPEZ ANTONIO	***0280**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1778VI	RUBIO CAMPOS TOMAS	***5011**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de préstamo hipotecario, sellados por el banco. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable (Integral Asesores).
1449EV	RUBIO FLORES RAFAEL	***4556**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21.
2379EL	RUBIO QUESADA JESSICA	***7376**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 197 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1511AN	RUIZ BARCOS JUAN JESUS	***1918**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no es legible el IBAN)		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (De la persona que ha presentado la solicitud)
1521AN	RUIZ CASTILLO RAFAEL	***6162**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1735SA	RUIZ CASTILLO ROSALIA DOLORES	***3121**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2217VI	RUIZ DORADO JOSE CARLOS	***1281**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2031EL	RUIZ GARCIA LEONOR	***5278**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1814DO	RUIZ GOMEZ ANTONIO JOSE	***6901**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 198 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 199 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2116EV	RUIZ GONZALEZ FRANCISCA	***5716**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. FALTA FACTURA DE ENDESA
2276AM	RUIZ JIMENEZ LAURA BEGOÑA	***0900**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1684AM	RUIZ MADUEÑO JUAN ANTONIO	***5194**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1761VI	RUIZ QUINTANA JAVIER	***7062**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1506AN	RUIZ RUIZ CARMEN	***7549**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2393CA	RUMAGO INICIATIVAS SL	B14927727	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 200 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2394CA	RUZ SALCES DAVID	***6305**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1428CA	RUZ SANCHEZ ADORACION	***4750**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1756VI	RUZ SANTAELLA ROSARIO		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1752VI	SACO DE LARRIVA JESUS MANUEL	***3688**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de préstamo hipotecario, sellados por el banco. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable (Integral Asesores).
1669AM	SAIZ LLAMAS JUAN MANUEL	***0567**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1905PI	SALADO SALAS SARA	***4068**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 201 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2456EV	SALAS SANCHEZ PABLO	***4314**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1751VI	SALAZAR BRAVO MARIA DEL CARMEN	***6246**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1621PI	SALAZAR SILVA LUCAS	***3168**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de pago en concepto de préstamo hipotecario según Anexo D.
2338EL	SALCES MARISCAL MARIA DOLORES	***0515**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1718SA	SALINAS LOPEZ JOSE ANTONIO	***3126**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 202 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2172DO	SALVADOR DANIEL LOPEZ VINUESA	***4897**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de pago de facturas en concepto de asesoría
2088CA	SANCHEZ CARRASCO MANUELA	***4272**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2159DO	SANCHEZ CASTILLA JUAN ANTONIO	***3542**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables (Gastos Asesoría)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1810DO	SANCHEZ CRESPO INMACULADA	***8754**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		Justificante de pago en concepto de asesoría correspondiente a las facturas 12514 y 12719 de 28/02/22 y 30/04/22 respectivamente.
2297SA	SANCHEZ GUERRERO LEO	***3266**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1454EV	SANCHEZ JIMENEZ MARIA ELENA	***4377**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo donde se ejerce la actividad empresarial en alguna de las Zonas de Actuación de Barriadas Periféricas (Cerro Muriano, Alcolea, Santa Cruz, Villarrubia, Higuerón, Trassierra) o Encinarejo.	
2426CA	SANCHEZ MONTERO MARIA LOURDES	***1221**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2243AM	SANCHEZ MORALES JOSE MANUEL	***8601**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 203 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2199VI	SANCHEZ MURILLO ENRIQUE	***8820**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
1871MA	SANCHEZ NAVAS JESUS	***8663**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría nº I74 y 7 a fecha 31/05/2021 y 31/01/2022.
2265AM	SANCHEZ NAVAS MARIA VICTORIA	***6049**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2314SA	SANCHEZ ORTIZ BLANCA	***5546**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago (comprobante bancario) de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente al periodo declarado de gastos.
1736SA	SANCHEZ PALOMINO RAFAELA	***4978**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2234VI	SANCHEZ PEREZ ANTONIO	***2180**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2040EL	SANCHEZ PINEDA EVA MARIA	***0630**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 204 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1552EL	SANCHEZ RAPUN MARIA DEL PILAR	***5831**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1816DO	SANCHEZ RUIZ JUAN	***0922**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
1807DO	SANCHEZ SANCHEZ ESTHER MARIA	***7321**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2064EL	SANCHEZ SANCHEZ PABLO	***0049**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1721SA	SANCHEZ SANCHEZ PILAR	***3000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2344EL	SANCHEZ TORREGROSA RUBEN	***0196**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 205 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 206 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1889MA	SANTIAGO LOPEZ OSCAR	***5562**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual, indicando el IBAN completo. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1897MA	SANTIAGO LOPEZ RAFAEL	***0790**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1693AM	SANTIAGO PEREZ ROCIO	***7103**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Los documentos presentados no se corresponden con el solicitante).

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2209VI	SANTOS HABA JORGE	***3660**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2161DO	SANTOS PRIETO ALBERTO ANDRES	***8610**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1923PI	SANZ MONDACA JAVIER	***9921**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2173DO	SARA MARIA PARIENTE TROYANO	***6377**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2336EL	SARDEÑA ALVAREZ ILIANA BELEN	***8815**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
1787VI	SARMIENTO RODRÍGUEZ JUAN CARLOS	***2485**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 207 DE 234
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV **71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 208 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1440EV	SAVARIEGO BARRIOS JOSE	***4882**	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1980AM	SAVITUM SL	F05288626	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		
2345EL	SDAD COOP AND TEMPECOR	F14453153	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 209 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1508AN	SEFRANSA MEDIACION SL	B56125594	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas. (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Acreditación de la representación en Apodera de la persona que ha presentado la solicitud.		
2358EL	SENDRA REYES FERNANDO RAFAEL	***4977**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada).		
2272AM	SEOANE MARTINEZ RAFAEL	***1990**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2507DO	SERENA SANTIAGO GUADALUPE MARIA	***8144**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		1

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 210 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2307SA	SERRANO BENAVENTE RAFAEL MARIA	***1477**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
1652AM	SERRANO CABALLERO FERNANDO	***5062**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1659AM	SERRANO CARMONA FERNANDO ALFREDO	***2368**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1678AM	SERRANO DIAZ MARIA ISABEL	***5721**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2216VI	SERRANO GONZALEZ MARIA	***2876**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1982AM	SERRANO GONZALEZ PEDRO	***0808**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2382CA	SERRANO HERNANDEZ MARIA DEL PILAR	***4958**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2081CA	SERRANO JIMENEZ FRANCISCO M.	***6294**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 211 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2219VI	SERRANO MONTORO MIGUEL MARIA	***0690**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1533AN	SERRANO MORAL ANTONIO	***2252**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2058EL	SERRANO SANCHEZ FRANCISCA	***9224**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2125EV	SERRANO SERRANO ANGELA MARIA	***0084**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas correspondiente a diciembre/21. Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento. Justificantes de pago en concepto de suministro de Luz/Gas. Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2392CA	SERVAN MAYORAL INMACULADA	***4993**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1516AN	SERVICIOS Y ADMINISTRACIONES CORDOBESAS MARTIN SL	B56103294	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 212 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2299SA	SEVILLA CAPILLA ESPERANZA	***0456**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2137EV	SEYAR HALUK	***5562**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2433EV	SGM ED SL		Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1978AM	SHAHZAB SHAHZAB	***9389**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2416CA	SIBAJA VARO CARMEN MARIA	***7190**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1420CA	SIERRAS OLMEDO MANUEL	***4471**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social. (El documento presentado no es válido al carecer de código electrónico de autenticidad)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1880MA	SILES LOPEZ LAURA	***4528**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1820DO	SILLERO REVUELTO PERFECTO	***3798**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Copia de la escritura del préstamo hipotecario relativo al inmueble o mueble donde se ejerce la actividad empresarial. Justificantes de gasto y pago por los conceptos de gastos subvencionables. (Empresas externas).
2278AM	SIMON LEAL ISABEL	***4674**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2136EV	SINERGIA NET WORK SL	B14761365	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		
1481EV	SMOLAND SDAD COOP ANDALUZA	F14667265	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 213 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 214 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2376EL	SOKO PUBLICIDAD SL	B56017940	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2018SA	SOLANO QUERO JOSE ENRIQUE	***2521**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2407CA	SOLIS ANGUITA CURRO	***1653**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		
2352EL	SOLIS HIDALGO JUAN	***5647**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2366EL	SOLUCIONES DE ELEVACION SOSTENIBLE SL	B05495304	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2443EV	SOLUCIONES RUSTICAS INTEGRALES SL	B01933803	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor.		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
2180DO	SONIA TORRES ECHEVARRIA	***3513**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1528AN	SONICOVER SL	B56099419	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Justificantes de pago en concepto de asesoría correspondientes a las facturas nº CO113-114-123 Y 124 con NIF ***3675** de agosto/21.
1438EV	SORIA GOMEZ SERGIO	***4982**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1781VI	SORIANO NAVARRO GABRIEL	***4688**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1877MA	SORROCHE JURADO SEBASTIAN	***5372**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1670AM	SOSA RIOS DINA ELIEZER	***4956**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 215 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1870MA	SOTILLO RUIZ JUAN CARLOS	***9969**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2192DO	SOTO CANSINO MARIA ROCIO	***4614**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2318SA	STOCK PADEL SL	B56087414	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2420CA	SUAREZ FRANCO SARA MARIA	***3776**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		
2033EL	SUAREZ VACAS MANUEL	***4489**	Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2015SA	SUJAR CAMARGO DIEGO	***6330**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 216 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2153EV	SUM ASESORES SL	B56122807	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2062EL	SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	B14603138	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354246f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 217 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 218 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1884MA	SUMINISTROS TEXTILES TECNICOS	B14603138	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste el representante que ha presentado la solicitud.		
1484EV	SUN MEIHUA	***0482**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2301SA	SURTAX CEF SLP	B56098254	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado, que habilite para el ejercicio de la actividad profesional, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado, realizar acreditación.		
1463EV	SUSIN CABELLO JOSE LUIS	***2998**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 219 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1680AM	TALLERES JC GRACIA SANTOS SL	B14466841	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2484DO	TANDEM SOFTWARE MANAGEMENT S.L	B42712455	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene cod. Swift) Acreditación de la representación en Apodera (Sr. Borbujo) Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2469EV	TAPIA ENGASTADOS SL	B14944086	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de gasto y pago de las cuotas de la SS de las personas contratadas.
2037EL	TECNOCORDOBA ASESORES TRIBUTARIOS SL	B14790422	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2228VI	TEJADO CASTILLO GUILLERMO JAVIER	***7603**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1715SA	TELLEZ SERRANO LUCIA	***1567**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1883MA	TENA CABALLERO CRISTIAN	***4319**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de gasto en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable.
2246AM	TENA REY JUAN	***4097**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
1875MA	TER MORS MARTIJN EDWIN	***2987**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2175DO	TERESA CORREAS CARRILLO	***8441**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.	Documento acreditativo vigente, de autorización para el ejercicio del comercio ambulante (puestos con autorización para el comercio ambulante en la modalidad de comercio en mercadillo en el Término Municipal de Córdoba), emitido por la Administración competente (Ayuntamiento de Córdoba), a nombre del solicitante.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 220 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)
NIF/CIF ****946**
FECHA Y HORA 28/10/2022 08:46:50 CET
CÓDIGO CSV **71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41**
URL DE VALIDACIÓN **https://sede.cordoba.es**
Hacienda electrónica local y provincial DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 221 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1708SA	TEYUN ZHOU	***3162**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1690AM	TIENDAS FACTORY MUEBLES SL	B56068463	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
2203VI	TODD RODRIGUEZ SL	B56000748	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2387CA	TOLDOS CRUZ SANCHEZ SL	B14824312	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1764VI	TOLEDANO MACIAS JOSE	***8756**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 222 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1433CA	TORRALBO AGUADO MIGUEL ANGEL	***5418**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		
2196VI	TORRALBO LIÑAN ANTONIA MARIA	***8298**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2492DO	TORRES AGUILAR FRANCISCO	***8578**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre conceptos de gastos presentados por pago de las cuotas de la TGSS".		
1950MA	TORRES CASTILLO RUBEN	***7390**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de asesoría fiscal, laboral y contable. Los documentos enviados no justifican el pago por este concepto.
1579EL	TORRES GONZALEZ MARCO ANTONIO	***7387**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		
2024SA	TORRES MOLINA MARIA DEL PILAR	***7024**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2212VI	TOSCANO MORIANA ANTONIO JESUS	***7244**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2163DO	TRANSFORMACIONES TECNICAS DEL SUR SL	B14967616	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2511DO	TRANSPORTES ESPINO MOLINA SL	B56021405	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.	Documentación acreditativa del alojamiento/instalación de la actividad empresarial en otros espacios de Coworking del municipio de Córdoba, tanto de carácter público como privado.	
1456EV	TRAPERO CORRAL FRANCISCO JOSE	***8571**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 223 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2430CA	TREBOLA MONTESSORI SCHOOL SL	B06800676	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
1983AM	TRENADO CABELLO ISIDORA	***3892**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1917PI	TRIPIANA MORALES RAUL	***6113**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1559EL	TRIPODI BERNAL JAIME JOSE	***1628**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.(El documento presentado no es el solicitado)		Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. (Según indicaciones detalladas en Anexo D)
1460EV	TRUCIOS CABALLERO MARIA DEL CARMEN	***3932**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1422CA	UCEDA DELGADO CRISTINA	***2955**	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social.		Relación nominal de trabajadores de la cuenta de cotización del centro de trabajo ubicado en el municipio de Córdoba.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 224 DE 234

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 225 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2035EL	UCEDA NAVAJAS RAFAELA	***1711**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2158DO	URBANO QUESADA FRANCISCO JOSE	***2205**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1805DO	VACA BANCALERO ALICIA AURORA	***8318**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1725CH	VALENTIN LUNA ALFONSO	***5258**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1757VI	VALENTIN RINCON LUISA ANALIA	***6073**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención.
2194DO	VALENZUELA SANCHEZ ANA AMPARO	***1488**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1925PI	VALLE MARTINEZ ALFONSO	***2714**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1410CA	VALVERDE MONTERO PEDRO JOSE	***0555**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2435EV	VARIA PLUS 2000 SL	B56008394	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
1472EV	VAZQUEZ GONZALEZ JESUS RESCATADO	***4332**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Informe de cuotas ingresadas, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social.
1671AM	VELASCO CASADO LAURA	***6000**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificantes de pago en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.
2335EL	VELASCO FERNANDEZ CARLOS	***5736**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2292SA	VELASCO MOYANO CRISTINA	***8767**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 226 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 227 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2252AM	VELASCO PASCUAL EVA MARIA	***9346**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2249AM	VELASCO PASCUAL INMACULADA CONCEPCION	***3870**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1763VI	VELASCO SIERRA CARLOS	***0818**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento (presentaron solo los justificantes de pago). Justificantes de gasto en concepto de suministro de Luz/Gas (presentaron solo los justificantes de pago).
2513DO	VELASCO VALDIVIA MANUEL	***9765**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1431CA	VERGARA HERRERA LUISA MARCELA	***0652**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Justificante de pago en concepto de CUOTAS DE LA SEGURDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS CONTRATADAS.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 228 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1709SA	VESCERA SL	B42807370	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Tesorería General de la Seguridad Social. Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente (autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Documentación acreditativa de la ubicación del centro de trabajo, donde se ejerce la actividad empresarial, en el municipio de Córdoba Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones, deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2041EL	VIDRIOS DE CORDOBA SL	B56036940	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de Septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 229 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1451EV	VIGO CALLE VIRGINIA	***5794**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2464EV	VILCHES MARQUEZ DAVID	***3397**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1840DO	VISARED COMUNICACIONES SL	B14933550	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no es válido) Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s) emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social "de los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social" al día de emisión en el que figure la situación de alta en el régimen correspondiente(autónomo o general). O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. (El documento presentado no se corresponde con el solicitado en la Convocatoria) Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.	Acreditación de que la actividad empresarial realizada por la empresa solicitante, está incluida en alguno de los epígrafes del IAE recogidos dentro del Anexo A.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2454DO	VISTABREZO PATRIMONIO SL	B14872196	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual. (El certificado presentado no tiene la fecha actualizada) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste los REPRESENTANTES DE LA EMPRESA (el enviado no aparece Sr. Rivas) Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma. Cumplimentar debidamente el apartado "Información sobre ayudas de minimis".		
2039EL	VITE DUE JOYITAS SL	B56097157	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2095CA	VORTICE PROGRAMACION Y SISTEMAS SL	B01897693	Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma de fecha actual.Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).Cumplimentar debidamente el apartado "Subvenciones Concurrentes". Recordamos que, en el caso de haber recibido subvenciones deberán adjuntar la Resolución de concesión o la solicitud de subvención de la misma.		
2346EL	VOULE FLORISTAS Y EVENTOS S COOP AND	F05288626	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2222VI	YAÑEZ CALERO ROSA MARIA	***0222**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 231 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
1776VI	YAÑEZ RUIZ RAFAEL	***5149**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1886MA	YE QIANG	***7173**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Acreditación alta IAE anterior 30 de junio de 2021, en vigor. ertificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.		
1909PI	YEPES LUCENA MIGUEL ANGEL	***5140**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1717SA	YUDES REINA JAVIER	***0574**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1632PI	ZAFRA PASCUAL JESUS	***3773**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1842DO	ZAFRA REYES DOLORES	***4712**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2198VI	ZAMBRANO SANABRIA JEISOON NOEL	***2039**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado positivo de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hash: 9203b43b3242935424f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 232 DE 234

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2145EV	ZAMORA MADUEÑO ANGEL CUSTODIO	***7271**	Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1436EV	ZAMORANO MARTIN JOSE	***8801**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1910PI	ZAMORANO MARTIN RAFAEL	***0426**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
1573EL	ZHUMEI ZHAO	***6831**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		Contrato de alquiler correspondiente al centro de trabajo ubicado en el Municipio de Córdoba donde ejerce la actividad empresarial por el que solicita subvención. Justificantes de gasto en concepto de arrendamiento del local/ establecimiento.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

			CAUSA DE SUBSANACIÓN		
REF	EMPRESA	NIF	Documentación requerida , acreditativa de la empresa (Anexo I) de no presentarse se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación (Anexo II) de no presentarse se disminuye la puntuación otorgada en autobaremo	Documentación requerida para acreditar la cuantía a subvencionar según cuenta justificativa (Anexo III) de no presentarse se disminuye la cuantía a subvencionar por el IMDEEC
2261AM	ZIG ZAG SC	J56090152	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Informe de Vida Laboral (persona/s promotora/s socia/o) dada de alta en el Régimen de Autónomos o asimilado que habilite para el ejercicio de la actividad profesional emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social. O en su caso, certificado de pertenencia a la Mutualidad Profesional correspondiente. Así mismo, en el caso de estar en el régimen asimilado realizar acreditación. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Estatal en el que conste, el obligado tributario, identificación del domicilio fiscal y social y representante de la empresa, situación tributaria, tipo de actividad económica que desarrolla y fecha de alta de las mismas, centro de trabajo donde desarrolla la actividad y domicilio de los mismos de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.		
1733SA	ZIPITRIA PACHECO LUZI GISELLE	***3314**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022).		
2023SA	ZURITA LOPEZ AGUSTIN	***3105**	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (posterior al 15 de septiembre de 2022). Certificado de cuenta bancaria emitido por la Entidad bancaria en el que conste la persona/empresa solicitante como titular y el NIF de la misma, de fecha actual. (El certificado presentado no es válido)		

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2022– AUTOEMPLEO 2022-.
Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos. TRAMO DE PUNTUACION: 31 PUNTOS > AUTOBAREMO > de 22 puntos.

Hash: 9203b43b32429354241f6f4a755951b83235555f6c6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b26687c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7 | PÁG. 233 DE 234

FIRMANTE
ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF
****946**

FECHA Y HORA
28/10/2022 08:46:50 CET

CÓDIGO CSV
71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.cordoba.es

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

Dirección de verificación del documento: **https://sede.cordoba.es**

Hash del documento: 9203b43b3242935424f6f4a755951b832355556fc6d57d206200eead43a129a63cbe0757ae6abe2686c3a045c71b2668f7c44390aab40a4786ccf9c4c81b12d7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016686_2022_00000000000000000000012665680

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/10/2022 7:23:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71dc261d72588f38a49177510882341b843e4b41

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 234 DE 234